

CIRCULAR No. 41

DE: Rectoría y Comité Directivo.

PARA: Docentes, Estudiantes, funcionarios y Trabajadores

ASUNTO: Alternancia Académica Fase II

FECHA: octubre 13 de 2021

Con base en los análisis y conclusiones presentadas por el grupo de apoyo (académico, administrativo, estudiantes y docentes) para el análisis y formulación de lineamientos sobre alternancia, en el marco de la crisis, provocada por la pandemia, y una vez superadas con éxito las pruebas piloto con asignaturas específicas, y teniendo en cuenta el avance del plan nacional de vacunación contra la COVID 19, la universidad informa que a partir del 13 de octubre de 2021, inicia la segunda fase de alternancia atendiendo los siguientes criterios:

Atender las disposiciones de carácter nacional, departamental y municipal
El carácter gradual y progresivo de la alternancia
El estricto cumplimiento de adecuadas condiciones de bioseguridad
La atención de las orientaciones técnicas sobre aforos

La Alternancia académica del II semestre 2021 aplicará para todas las sedes Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, CREADS y extensión Aguazul en programas de pregrado y posgrado, que podrán ofertar:

Asignaturas de pregrado a cielo abierto (intramurales y extramurales).
Asignaturas de pregrado con laboratorios de docencia, investigación y extensión.
Asignaturas electivas.
Asignaturas de posgrados en laboratorios y talleres
Asignaturas de los últimos tres semestres.
Asignaturas teóricas y teórico prácticas definidas por los respectivos programas

Las direcciones de programas de pregrado y posgrado tendrán en cuenta lo siguiente:

1. Registrar el siguiente formulario de Google, las plantillas correspondientes a las asignaturas a ofertar y los responsables del componente de alternancia académica por programa. Este formulario estará disponible entre el 14 y el 20 de octubre de 2021.
Link: <https://forms.gle/zdxnxTZigxwuP9sU9>
2. El formulario incluye dos plantillas en formato Excel, la primera corresponde al registro de las asignaturas que el programa de pregrado o posgrado ofertará y la segunda asociada al registro de responsables por programa, quien podrá visualizar los resultados y las autorizaciones de ingreso suscritas por los estudiantes.

- VIGILADA MINEDUCACIÓN
3. Por delegación de la vicerrectoría académica, con la información suministrada el Sistema Integrado de Gestión realizará el registro y publicación de la oferta académica y los responsables en SIVIGEP, lo cual se prevé realizar entre el 21 y el 25 de octubre de 2021.
 4. Cada estudiante deberá realizar el registro individual en el SIVIGEP entre el 25 y el 29 de octubre de 2021 a través del siguiente procedimiento: A. Registro. B. Aprobación del curso de protocolos de bioseguridad. C. Registro de intención de presencialidad. E. Registro, firma y digitalización de la autorización de ingreso. F. Selección de las asignaturas disponibles para alternancia, según el proceso de inscripción de asignaturas previsto para el segundo semestre de 2021.
 5. Realizar verificación de las autorizaciones de ingreso de los estudiantes por parte de las direcciones de escuela.
 6. Realizar la revisión y análisis de los programas seleccionados para alternancia, con el fin de establecer los grupos, horarios y docentes por parte de las direcciones de escuela.
 7. Organización de la logística para alternancia por parte de las direcciones de escuela.



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



MANUEL HUMBERTO RESTREPO DOMÍNGUEZ
Vicerrector Académico



Eduardo Avendaño f
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digit@l Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero



JORGE ÁNDRES SARMIENTO ROJAS
Director Oficina de Planeación



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento de SIG